



**RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2018 DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 27 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una vez completado el expediente de contratación,

**DISPONGO**

I.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir el contrato de servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA."

II.- Aprobar el gasto por importe de 282.217,42€ (IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

<u>EJERCICIO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>IVA</u>	<u>TOTAL</u>
2018	4.760,00	999,60	5.759,60
2019	57.120,00	11.995,20	69.115,20
2020	57.976,80	12.175,13	70.151,93
2021	58.846,45	12.357,75	71.204,20
2022	54.534,29	11.452,20	65.986,49
<b>Total</b>	<b>233.237,54</b>	<b>48.979,88</b>	<b>282.217,42</b>

III.- Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Madrid, a 27 de julio de 2018  
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

  
Carlos Salgado Pérez